

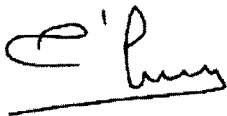
LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR SECRETARIA:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO, ELABORA LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A LAS QUE FUERON CONDENADOS LOS DEMANDADOS YULENY PERALTA NARVAÉZ Y DUBERNEY PERALTA NARVAEZ Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. PROCESO: **EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA**, RADICADO AL NUMERO: **633024089001-2018-00011-00**, ASÍ:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
AGENCIAS EN DERECHO	\$549.237.00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EMPRESA DE SERVICIOS JUDICIALES	\$36.000.00
TOTAL COSTAS:	\$585.237.00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS: **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$585.237,00) Mcte.**

Génova, Q., 13 de agosto de 2020.



Alba R. Cubillos González
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Agosto Catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo singular de única instancia
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados	Yuleny Peralta Narvaéz Duberney Peralta Narváez
Asunto	Aprueba liquidación de costas
Radicación	633024089001-2018-00011-00

De conformidad con el artículo 366, numeral 1° del Código General del Proceso, se le imparte la respectiva **APROBACIÓN** a la liquidación de COSTAS realizada y a favor de la parte demandante, dentro de este proceso Ejecutivo singular de única instancia. (FI 72, C-1).

NOTIFÍQUESE,

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez.-

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO Nro.: 048

FIJACIÓN: - 18 AGO 2020

ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ

Secretaria

Firmado Por:

**OSCAR IVAN GARCIA OSPINA
JUEZ
JUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE GENOVA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce56e799989ae57ebc171c2b53ac6c1cba8cf84edc4d8f5dee99d365b71c09
de
Documento generado en 13/08/2020 05:24:07 p.m.